

PROMULGA ACUERDO N°153 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DEPORTES Y RECREACION DE RECOLETA

DECRETO EXENTO N° 1725

RECOLETA, 29 DIC. 2020

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 153 de fecha 1 de diciembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la Corporación Deportes y Recreación de Recoleta
- 2.- EL memorándum N° 22 de la Secretaría Municipal, de fecha 3 de diciembre de 2020, que solicita promulgar el Acuerdo N°153
- 3.- El Decreto N° 74 de fecha 15 de Enero 2020, que asciende a funcionaria Doña Luisa Espinoza San Martin a cargo de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°153 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2021, A LA CORPORACIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA, RUT 65.012.617-3 ASCENDENTE A M\$347.710.-
- 2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.01.005.013 CORPORACION DEPORTES Y RECREACIÓN, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- DEJASE establecido que la subvención que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- 4.- EL PLAZO para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2021 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



*Luisa Espinoza*  
LUIZA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

LMU/CDC/JPJ.



*Daniel Jadue*  
DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

17 65 624



PROMULGA ACUERDO N°153 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DEPORTES Y RECREACION DE RECOLETA

DECRETO EXENTO N° 1725

RECOLETA, 29 DIC. 2020

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 153 de fecha 1 de diciembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la Corporación Deportes y Recreación de Recoleta
- 2.- EL memorándum N° 22 de la Secretaría Municipal, de fecha 3 de diciembre de 2020, que solicita promulgar el Acuerdo N°153
- 3.- El Decreto N° 74 de fecha 15 de Enero 2020, que asciende a funcionaria Doña Luisa Espinoza San Martin a cargo de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°153 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2021, A LA CORPORACIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA, RUT 65.012.617-3 ASCENDENTE A M\$347.710.-
- 2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.01.005.013 CORPORACION DEPORTES Y RECREACIÓN, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- DEJASE establecido que la subvención que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- 4.- EL PLAZO para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2021 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

LMU/CDC/JPJ

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal, Dirección de Control (antecedentes), Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad (Antecedentes), SECPLA, Subvenciones



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
SECRETARIA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 22 /2020

DE : SECRETARIA MUNICIPAL

A DIRECTOR SECPLA

RECOLETA, 03 DIC. 2020

Remito a Ud. Acuerdos N° 153, 154, 155 del 01 Diciembre 2020 ; esto a objeto que su dirección proceda a redactar los respectivos decretos que promulgan dichos acuerdos.

Saluda a Ud,



*LES*  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIO MUNICIPAL

LESM/pgs  
c.c.: Secret. Municipal

1760880



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°153

RECOLETA, 01 DICIEMBRE DE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, lo informado en sesión de 06 Octubre 2020 en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto Municipal de 2021; el Memorándum N°770 de 05 Octubre 2020 del Sr, Director Secpla Don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó :

**“APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2021, A LA CORPORACION DEPORTES Y RECREACION DE RECOLETA, ASCENDENTE A LA SUMA DE M\$347.710.-**

**DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS “**

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este Acuerdo el Sr. Concejales:

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar  
LESM/pgs.

- Control
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Secpla
- Corporación de Deportes
- D.A.F.



*[Handwritten signature]*  
LUIS ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL





NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y  
RECREACION DE RECOLETA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
AV. RECOLETA 3005 RECOLETA

RUT  
65012617-3



▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 201903368908

FECHA EMISIÓN 17/12/2019

RUT USUARIO 16279369-1  
CÉDULA

USUARIO RAUL ELIAS OLMENO SEPULVEDA  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

Oficio N°: 61

Mat: Solicita subvención año 2021

Recoleta, 11 de Diciembre de 2020

**DE:** Pablo Becerra Poblete  
Representante Legal  
Corporación de Deportes y Recreación

**A:** Señor Daniel Jadue Jadue  
Alcalde  
Municipalidad de Recoleta

De mi consideración.

Junto con saludar y a nombre de la Corporación de Deportes y Recreación, solicito a usted, subvención año 2021 por un monto de \$ 347.710.000 (trescientos cuarenta y siete millones setecientos diez mil pesos).

Con la finalidad de financiar gastos operacionales, Recursos Humanos y otros de la Corporación

Sin otro particular le saluda atte.



REPRESENTANTE LEGAL  
CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
RECOLETA

BBP/MCC/Iva

C/c

- Alcaldía
- DAF
- Archivo



REPUBLICA DE CHILE



500359397353

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 03-12-2020

**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN : N°6893 con fecha 10-01-2008.  
NOMBRE PJ : CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION  
DE RECOLETA  
DOMICILIO : AVENIDA RECOLETA N° 3005  
RECOLETA  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : CORPORACION  
FECHA CONCESIÓN PJ : 10-01-2008  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00161  
ESTADO PJ : VIGENTE

**DIRECTORIO**

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 25-06-2018  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	OSCAR DANIEL JADUE JADUE	9.400.544-2
VICE-PRESIDENTE	JUAN CARLOS GARRIDO ACEVEDO	13.856.960-8
SECRETARIO	PABLO JACOB SEISDEDOS DUQUE	16.750.439-6
TESORERO	FARES MANUEL JADUE LEIVA	12.245.832-6
DIRECTOR	ENRIQUE ALBERTO TAPIA PADILLA	12.661.068-8
DIRECTOR	JAIME SEBASTIAN ZUÑIGA GAUTIER	17.781.995-6
DIRECTOR	RAUL DANIEL MORAGA LAGARRIGUE	15.094.442-2
DIRECTOR	ALEJANDRO GAMAL CARMASH CASSIS	11.409.938-4

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 25-06-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 3 Diciembre 2020, 15:50.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada